



**POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE LA PUBLICACIÓN
DE LA LISTA DE ELEGIBLES DEL CONCURSO PÚBLICO
Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DE
PERSONERO MUNICIPAL DE PÁRAMO SANTANDER**

La Mesa Directiva del Concejo Municipal de Páramo – Santander, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 8°, del artículo 313 de la Constitución Política, los Artículos 18 y 35 de la ley 1551 de 2012, modificatorios de los artículos 32 y 170 de la ley 136 de 1994, respectivamente; y, en cumplimiento de lo establecido en el título 27 del Decreto 1083 de 2015, y, la Resolución No. 011 de julio de 2019.

CONSIDERANDO

- a) Que mediante la Resolución No. 011 de julio 22 de 2019, se convocó y reglamento el Concurso Público y abierto de Méritos para proveer el cargo de Personero del Municipio de Páramo - Santander.
- b) Que el concejo municipal de Páramo - Santander, realizó la divulgación y publicación de los resultados definitivos de la prueba escrita de conocimientos, la de competencias laborales, la valoración del análisis de antecedentes y prueba de entrevista del concurso público de méritos para la elección del personero del municipio de Páramo – Santander.
- c) Que en relación con los resultados obtenidos por cada participante en las pruebas anunciadas en el inciso anterior se publica la siguiente lista de elegibles de acuerdo con su acumulado en escala de mayor a menor.

Por lo anterior esta honorable corporación;

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Publicar la lista de elegibles del concurso público y abierto de méritos para la elección del personero del municipio de Páramo - Santander, en los siguientes términos:



**POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE LA PUBLICACIÓN
DE LA LISTA DE ELEGIBLES DEL CONCURSO PÚBLICO
Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DE
PERSONERO MUNICIPAL DE PÁRAMO SANTANDER**

#	Número de Identificación del Candidato	Porcentaje sobre total del Concurso de la Prueba de Conocimientos (70%)	Porcentaje Sobre el total del Concurso de la prueba de Competencias Laborales (10%)	Porcentaje sobre el total del Concurso de Antecedentes (10%)	Porcentaje sobre el total del Concurso de entrevista (10%)	Puntaje Total (100%)
1	37.894.982	47%	9.2%	5.02%	9.2%	70.42%

ARTÍCULO 2°. La firmeza de la anterior lista de elegibles se produce, cuando vencido el día de su publicación no se haya recibido reclamo.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de Páramo - Santander a los nueve (09) días del mes de enero de 2020.

ORIGINAL FIRMADA

HC. JORGE LEONARDO RICO LÓPEZ

Presidente

ORIGINAL FIRMADA

HC. HEVER NIÑO BARRERA

Primer Vicepresidente

ORIGINAL FIRMADA

HC. OMAR MEZA COLMENARES

Segundo Vicepresidente